

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7101** *INANCAR, S.A.*

El Administrador solidario de la sociedad Inancar, S.A., con CIF: A79155883, convoca a los Señores Socios de la Compañía a la Junta General Extraordinaria de la entidad, que tendrá lugar, en la sede social de la empresa calle Condesa de Venadito, número 6, 28027 – Madrid, el próximo lunes día 21 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, al día siguiente, 22 de diciembre, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

## Orden del día

Primero.- Acuerdo de disolución de la sociedad, cese de Administradores y nombramiento de Liquidador.

Segundo.- Operaciones para la formación del Balance final de Liquidación.

Tercero.- Aprobación del Balance Final de Liquidación.

Cuarto.- Reparto del haber social resultante y Liquidación de la sociedad.

Quinto.- Delegación de las facultades para le ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Se hace constar, expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, y conforme a lo previsto en los artículos 286 y 287 de la LSC, por remisión del 368 del mismo texto legal, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la disolución y liquidación propuesta y demás documentos objeto de examen y aprobación por la Junta General, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de noviembre de 2020.- El Administrador solidario, Antonio Moyano Romero.

ID: A200056664-1